

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho relevante

La Sociedad informa que, en el marco de las negociaciones que está manteniendo con diversos acreedores financieros, se ha suscrito en el día de hoy un contrato de préstamo por importe de 106 millones de euros con vencimiento a 17 de marzo de 2016 con un conjunto de entidades financieras. El préstamo se destinará a atender necesidades corporativas generales. En garantía de este préstamo se han otorgado, entre otras, garantías reales sobre acciones de su participada Abengoa Yield plc.

Adicionalmente, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en el contrato de financiación suscrito el 23 de septiembre de 2015 por importe de 165 millones de euros (dispuesto por importe de 125 millones de euros), la Sociedad ha pignorado igualmente determinadas acciones de Abengoa Yield plc en garantía de esta financiación.

Sevilla, a 24 de diciembre de 2015.